

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Los ayuntamientos obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los vendedores de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil).

No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordena por el Sr. Gobernador civil, por cuyo concepto deben remitirse a la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado, . . . 5 pesetas

Fuera, por razón de franquicia, trimestre, . . . 18 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victoria, 1 y Sta. Eulalia, 2.

San Cartagena (barrio Peral), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los que deben publicarse en el «Boletín» y la inserción, se insertarán, previa licencia provincial, a 50 céntimos de peseta, por judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el «Boletín» ningún anuncio de servicios públicos, como no se consignen en el contrato el rematante (si lo hubiere) de satisfacción de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que se hubieren publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 27 de 27 Enero.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.482.

Secretaría.—Circular.

En la mañana del día 17 del actual le fué extraviada al vecino de los Martínez, con morada en la venta titulada del Corriolo, de la referida diputación, Blas Marin García, un macho mular de las señas que a continuación se expresan, la cual se escapó de la referida casa en ocasión de hallarse el dueño ausente; en su vista encargo a los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan a la busca de la referida caballería, dándome cuenta del resultado de las gestiones que al efecto se practiquen.

Murcia 28 de Enero de 1896.—El Gobernador, Francisco López Chicheri.

Señas de la caballería.

Un macho negro descubierto de ancas, tuerto del ojo izquierdo, de 7 años, tres dedos sobre la marca, topino de la mano izquierda, cabezada y ronzal de cañamo.

Quinta sección.

Número 1.481.

Edicto de 1.ª subasta.

Don José Meseguer González, Agente ejecutivo de este distrito.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 2 de Enero, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito, por débitos

de la contribución territorial, correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre del año 1893/94, se sacan a pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que a continuación se expresan:

Pts. Cts.

Número 13.038.—D. Antonio Martínez Piguera. Una casa en Garres, sin número, de un sólo piso, con la cubierta de tejado; que linda por la derecha entrando o Norte con otra de José Morales Saz; izquierda o Mediodía con otra de Antonio Saz Frutos; espalda o Poniente con el carril de las Balsas, y por su frente o Levante camino de Garres, siendo su producto líquido. 375 »

Número 12.281.—D. Mariano Hernández Pastor. Una casa en Garres, número 42, de un sólo piso, con la cubierta de tejado; que linda por la derecha entrando o Levante con otra de José Montoya Lázaro; izquierda o Poniente con otra del Santísimo Cristo de la Misericordia; espalda o Norte con otra de Antonio Morales, y por su frente o Mediodía calle pública, y en parte tierra de Antonio Morales, siendo su producto líquido. 500 »

Número 12.163.—D. José Rubio Pina. Una casa en Garres, dividida en dos números 34 y 35, de un sólo piso, con la cubierta de tejado; que linda por la derecha entrando o Poniente con tierra olivar seco de D. Diego González Conde; izquierda o Levante y espalda con dicho señor González Conde, y por su frente o Norte camino de los Valencianos, siendo su producto líquido. 900 »

Número 12.012.—D. Diego Avilés Ros. Una casa en Garres, calle Mayor, sin número, de un sólo piso, con la cubierta de tejado; que linda por la derecha entrando o Poniente calle sin nombre; izquierda o Levante con otra de Jo-

sefa Morales; espalda o Mediodía calle pública, y por su frente o Norte calle de su situación, siendo su producto líquido. 375 »

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales de esta localidad el día 6 de Febrero a las once de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando principal y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado a los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad

que el deudor presente manifiesto en esta agencia, no exigirá otros; y si ellos se supliran su falta en que prescribe la regla 5.ª del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, cual se le descontarán del precio que haya anticipado.

4.º Que el rematante se ha de obligar a entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

Murcia 22 de Enero de 1896.—El Agente ejecutivo, José Meseguer.

Número 1.471.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

La Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado en orden de 15 del actual, se ha servido adjudicar las fincas que a continuación se expresan y a favor de los individuos que también se designan.

Número del inventario.	Procedencia de las fincas.	Nombre del rematante.	Importe. Pesetas.
937	Propios	D. Antonio Monserrate Pellicier	265 »
968	Id.	El mismo	165 »
972	Id.	Francisco Crespo Pérez de Tudela	2.320 »
1.045	Id.	Joaquín Serrahina Ballesteros	4.501 »
1.048	Id.	Mariano Sánchez Manzanares	950 »
1.053	Id.	Joaquín Serrahina Ballesteros	1.910 »
857	Estado	Carlos Robles Fenor	60 »
858	Id.	El mismo	20 »
859	Id.	El mismo	15 »
883	Id.	Laureano Polidano Alguacil	40 »
1.044	Clero	Manuel Tomás Cravé	56 »
1.045	Id.	El mismo	53 »
1.046	Id.	El mismo	106 »
1.047	Id.	El mismo	303 »
1.048	Id.	El mismo	1.502 »
1.049	Id.	El mismo	106 »
1.053	Id.	El mismo	759 »
1.064	Id.	Alfonso Bastida Siles	20.000 »
1.065	Id.	Francisco Perona	312 »

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que llegue a conocimiento de los interesados y a los efectos de la notificación prevenida por la instrucción vigente.

Murcia 24 de Enero de 1896.—El Administrador de Hacienda, Raimundo Ochoa.

Número 1.480.

RELACION de los Médicos que en esta provincia han obtenido patentes para poder ejercer la citada profesión durante el actual año económico, la cual se forma en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 15 de Agosto de 1894.

Número de la patente.	Nombres de los interesados.	Vecindad.	Clase de la patente.	Importe de las cuotas.— Pesetas.	Número de la patente.	Nombres de los interesados.	Vecindad.	Clase de la patente.	Importe de las cuotas.— Pesetas.
1	D. Ignacio Martínez López.	Murcia.	6.ª	70 »	23	» Angel Avilés Rodríguez.	Cartagena.	6.ª	70 »
2	» Emilio Sánchez García.	Id.	6.ª	70 »	24	» Pedro Jorquera Hernández.	Id.	6.ª	70 »
3	» Constantino Ussón.	Id.	6.ª	70 »	25	» Oswaldo Codina Zapico.	Id.	6.ª	70 »
4	» Miguel Serrano Roca.	Id.	6.ª	70 »	26	» Manuel María Casado López.	Id.	6.ª	70 »
5	» Miguel Baró.	Id.	6.ª	70 »	27	» Juan Julián Oliya Martínez.	Id.	6.ª	70 »
6	» Emilio Fernández Galán.	Id.	6.ª	70 »	28	» Antonio Ferrer Ons.	Id.	6.ª	70 »
7	» Francisco Medina.	Id.	6.ª	70 »	29	» Miguel Angel de la Cuesta.	Id.	6.ª	70 »
8	» Emilio Meseguer.	Id.	6.ª	70 »	1	» Florencio Polo Tremps.	Cehegin.	3.ª	70 »
9	» Manuel Martínez Espinosa.	Id.	6.ª	70 »	2	» José María López y Gómez.	Id.	4.ª	45 »
10	» Luis Gómez García.	Id.	6.ª	70 »	3	» Ignacio García Sánchez.	Id.	4.ª	45 »
11	» Juan Antonio Sánchez Jiménez	Id.	6.ª	70 »	1	» Joaquin Martínez Vigueras.	Ceuti.	3.ª	20 »
12	» Benito Closa y Ponce.	Id.	6.ª	70 »	1	» Francisco Jaén Fernández.	Cieza.	3.ª	70 »
13	» José Esteve Mora.	Id.	6.ª	70 »	2	» Federico de Arcé y Bodega.	Id.	3.ª	70 »
14	» Miguel Baeza.	Id.	6.ª	70 »	3	» Félix Templado Sánchez.	Id.	3.ª	70 »
15	» Laureano Albaladejo.	Id.	6.ª	70 »	4	» José Peña Marín.	Id.	4.ª	45 »
16	» Ricardo Pravia Vico.	Id.	6.ª	70 »	1	» Pedro Fernández Vera.	Cotillas.	3.ª	20 »
17	» Pedro García Villalba.	Id.	6.ª	70 »	14	» Juan Monteagudo Monserrate	Fuente-ál.º	4.ª	40 »
18	» José García Villalba.	Id.	6.ª	70 »	13	» Miguel García Sánchez.	Id.	4.ª	40 »
19	» Bernabé Guerrero Caballero.	Id.	6.ª	70 »	1	» Cándido Tomás Ortega.	Jumilla.	3.ª	70 »
20	» Antonio Sánchez Lacorte.	Id.	6.ª	70 »	2	» Roque Martínez Pérez.	Id.	3.ª	70 »
21	» Juan Antonio Martínez López.	Id.	6.ª	70 »	3	» Antonio Bañón y Bañón.	Id.	3.ª	70 »
22	» José Aroca Rodríguez.	Id.	6.ª	70 »	4	» Miguel Trigueros Jiménez.	Id.	3.ª	70 »
23	» José Antonio Flores Muelas.	Id.	6.ª	70 »	5	» José María Tomás y Tomás.	Id.	3.ª	70 »
24	» Fernando Poveda Cuenca.	Id.	6.ª	70 »	1	» Pascual Molina Núñez.	La Unión.	5.ª	50 »
25	» Vicente Mateo Jiménez.	Id.	6.ª	70 »	2	» José Maestre Pérez.	Id.	3.ª	20 »
26	» José Cánovas Costa.	Id.	6.ª	70 »	3	» Juan Selga Ruiz.	Id.	3.ª	20 »
27	» José Dato Cañadas.	Id.	6.ª	70 »	4	» Martín Martínez Molina.	Id.	5.ª	50 »
28	» Agustín Ruiz.	Id.	6.ª	70 »	5	» Juan Meroño Cegarra.	Id.	5.ª	50 »
29	» Claudio Hernández Navarro.	Id.	6.ª	70 »	6	» José Cortés Gras.	Id.	5.ª	50 »
30	» Francisco Jiménez Pérez de Tudela.	Id.	6.ª	70 »	7	» José Pascual Ferrer.	Id.	5.ª	50 »
31	» José Antonio Requena.	Id.	6.ª	70 »	8	» Enrique Chiniesta Villar.	Id.	5.ª	50 »
32	» Salvador Piquer Hernández.	Id.	6.ª	70 »	9	» José Gabriel Adán y Díaz.	Id.	5.ª	50 »
33	» José Castillo Tapia.	Id.	6.ª	70 »	10	» Policiano Maestre Pérez.	Id.	5.ª	50 »
34	» José Clavel Esteve.	Id.	6.ª	70 »	11	» Pedro Pedreño Solano.	Id.	5.ª	50 »
35	» Demetrio Poveda.	Id.	6.ª	70 »	12	» Remigio Jiménez Gómez.	Id.	3.ª	20 »
36	» Andrés Martínez Rebollo.	Id.	6.ª	70 »	»	» Baldomero Gómez Cortina.	Librilla.	3.ª	25 »
37	» José Poveda Cuenca.	Id.	6.ª	70 »	1	» Joaquin Jimeno Ballesteros.	Lorca.	6.ª	60 »
»	» Federico Marco Valera.	Abanilla.	4.ª	40 »	2	» Andrés Gómez Navarro.	Id.	6.ª	60 »
»	» Juan Carrillo Belda.	Id.	4.ª	40 »	3	» José María García.	Id.	6.ª	60 »
»	» José Marco Marco.	Id.	4.ª	40 »	4	» José Parra Guirao.	Id.	6.ª	60 »
»	» Joaquin Marco Valera.	Id.	4.ª	40 »	5	» Isidro Reverte Cánovas.	Id.	6.ª	60 »
1	» Florentino Gómez Tornero.	Abarán.	2.ª	46 »	6	» Manuel Ortuño.	Id.	3.ª	20 »
2	» Jesús Templado Sánchez.	Id.	3.ª	23 »	7	» Diego Martínez Jiménez.	Id.	3.ª	20 »
3	» José Lucas Toledo.	Id.	3.ª	23 »	8	» Juan Francisco García Palla-	Id.	6.ª	60 »
4	» Augusto García Burriel.	Id.	3.ª	23 »	9	» Miguel Artero.	Id.	6.ª	60 »
1	» Francisco Romera García.	Aguilas.	3.ª	70 »	10	» Luis Casaldueiro.	Id.	6.ª	60 »
2	» Manuel Pérez Rodríguez.	Id.	3.ª	70 »	11	» Santos Larios Ramos.	Id.	3.ª	20 »
3	» Eladio Calero Sánchez.	Id.	3.ª	70 »	15	» Federico Gombiel.	Id.	6.ª	60 »
1	» Emilio López Palacios.	Alcantarilla.	2.ª	50 »	16	» Francisco Hernández Moulla.	Id.	3.ª	20 »
2	» Pedro Lugar Pérez.	Id.	2.ª	50 »	17	» José María Casas Martínez.	Id.	6.ª	60 »
1	» Ginés Meua Hermosa.	Alhama.	4.ª	40 »	18	» Antonio Ballestrús.	Id.	6.ª	60 »
2	» Juan Antonio Parra Fernández.	Id.	4.ª	40 »	19	» Juan González Flores.	Id.	6.ª	60 »
3	» Juan Ayuso Andreu.	Id.	2.ª	40 »	1	» Mariano Ruiz López.	Mazarrón.	5.ª	50 »
1	» Gabriel Martínez Pellegero.	Archena.	3.ª	25 »	2	» Alejandro Oliva Zamora.	Id.	5.ª	50 »
1	» Francisco Ibáñez Aliaga.	Beniel.	3.ª	20 »	3	» José María Vera García.	Id.	5.ª	50 »
1	» José Yelo Candel.	Blanca.	3.ª	25 »	4	» Victor Manuel Paredes Raja.	Id.	5.ª	50 »
2	» Enrique Catalá y Pla.	Id.	3.ª	25 »	1	» José Asensio Checa.	Moratalla.	2.ª	50 »
»	» Antonio Royo Bruñó.	Bullas.	4.ª	40 »	6	» Ginés Meseguer Caballero.	Mula.	4.ª	45 »
»	» Francisco Puerta Sánchez.	Id.	4.ª	40 »	7	» Juan Martínez García.	Id.	4.ª	45 »
»	» Elías Artero Egea.	Id.	4.ª	40 »	8	» Francisco Delgado Fernández	Id.	4.ª	45 »
1	» Pedro Vélez Guillén.	Calaspara.	2.ª	50 »	9	» Juan María García Zapata.	Id.	4.ª	45 »
2	» Rafael Arnau Rodríguez.	Id.	2.ª	50 »	»	» Nicolás López Hijosa.	Ojós.	3.ª	20 »
1	» José Martínez Villalobos.	Caravaca	4.ª	40 »	7	» Agustín Cases Adán.	Pacheco.	4.ª	40 »
2	» Ricardo Torrecilla Toledo.	Id.	4.ª	40 »	1	» Miguel Ferrero Fernández.	Pinatar.	2.ª	40 »
3	» Pedro Angosto Jaén.	Id.	4.ª	40 »	2	» Eustasio Viviente Sánchez.	Id.	3.ª	40 »
4	» Antonio Melgares Marín.	Id.	4.ª	40 »	5	» Diego Candel Rubio.	Ricote.	3.ª	20 »
5	» José María Laborda Hervás.	Id.	4.ª	40 »	6	» Pascual Fernández González.	Id.	3.ª	20 »
6	» José de Haro Martínez.	Id.	4.ª	40 »	1	» José Perpén Idmas.	San Javier.	3.ª	25 »
1	» Carmelo Más Bonneval.	Cartagena.	6.ª	70 »	2	» Eduardo Pelayo Perea.	Id.	3.ª	25 »
2	» Antonio Oliver Rolandi.	Id.	6.ª	70 »	1	» Antonio Camacho Mora.	Totana.	4.ª	45 »
3	» Leopoldo Cándido Alejandro.	Id.	6.ª	70 »	2	» José María Carlos Alix.	Id.	4.ª	45 »
4	» Benito Pico Soriano.	Id.	6.ª	70 »	3	» José Martínez Canellas.	Id.	4.ª	45 »
5	» José Barco Pons.	Id.	6.ª	70 »	4	» Ginés Cánovas Simón.	Id.	4.ª	45 »
6	» Timoteo Mora Toledo.	Id.	6.ª	70 »	5	» José María Arnac del Castillo.	Id.	4.ª	45 »
7	» Ramón de la Rosa Abad.	Id.	6.ª	70 »	»	» José Antonio Galiano Martín.	Ulea.	3.ª	20 »
8	» Angel Avalos Fuertes.	Id.	6.ª	70 »	»	» Paulino Romo Martínez Se-	Villanueva.	3.ª	20 »
9	» José Antonio Sánchez Arias.	Id.	6.ª	70 »	1	» Celestino Z. Santandreu Azo-	Yecla.	5.ª	50 »
10	» Luis Calandre Lizana.	Id.	6.ª	70 »	2	» Ramón Pareja Pérez.	Id.	5.ª	50 »
11	» Diego Meseguer Bolea.	Id.	6.ª	70 »	3	» José Torregrosa Marco.	Id.	5.ª	50 »
12	» Félix Navas Truchand.	Id.	6.ª	70 »	4	» Liborio Verdú Cañizares.	Id.	5.ª	50 »
13	» Ramón Nieto Pagán.	Id.	6.ª	70 »	5	» Pascual Ortega Navarro.	Id.	5.ª	50 »
14	» Andrés Bix Hernández.	Id.	6.ª	70 »	6	» Lorenzo Rayado Castaño.	Id.	5.ª	50 »
15	» Luis Gutiérrez Gamba.	Id.	6.ª	70 »	7	» Pascual Candela Iniguez.	Id.	5.ª	50 »
16	» Arturo Marotí Arroyo.	Id.	6.ª	70 »	8	» Victor Carpena Martínez.	Id.	5.ª	50 »
17	» Esteban Esparza Domínguez.	Id.	6.ª	70 »	9	» José Jiménez Puche.	Id.	5.ª	50 »
18	» Mateo Sánchez Vicente.	Id.	6.ª	70 »	»	» Julián García Fernández.	Fortuna.	3.ª	25 »
19	» Ignacio Llacera Garrido.	Id.	6.ª	70 »	»	» Francisco Lozano Rubio.	Id.	3.ª	25 »
20	» Joaquin Cortés Gras.	Id.	6.ª	70 »	»	» Antonio Fernández Manuel.	Plicgo.	3.ª	25 »
21	» Francisco Pescador Escoyols.	Id.	6.ª	70 »	»	» Norberto García Sánchez.	Id.	3.ª	25 »
22	» Joaquin Sancho del Rizo.	Id.	6.ª	70 »	»	» Agustín Fuster Fernández.	Molina.	4.ª	40 »
					»	» Mariano Camacho Carrasco.	Id.	4.ª	40 »

Murcia 25 de Enero de 1896.—El Administrador de Hacienda, Ramundo Ochoa.